



Resolución Directoral

Puente Piedra, 16 de mayo de 2022.

VISTO:



Con Expediente N° 0002742, que contiene el Proveído N° 070-04-2022-OPE-HCLLH, que adjunta el Informe N° 050-04-2022-EP-OPE-HCLLH, de fecha 18 de abril de 2022, emitido por el Coordinador Equipo de Planeamiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz (HCLLH), mediante el cual otorga Opinión Favorable al "Plan de Trabajo: Semana de Vacunación en las Américas del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - 2022"; remitido mediante el Memorando N° 003-DIT-HCLLH/22, por la Coordinadora del Programa Presupuestal Productos Específico para el Desarrollo Infantil Temprano del HCLLH; el Informe Legal N° 151-2022-AJ-HCLLH/MINSA; y

CONSIDERANDO:



Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 7° que todos tienen derecho a la protección de su salud, y en su artículo 9° dispone que el Estado determina la política nacional de salud y que el Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación, y es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;



Que, los numerales I y II del título Preliminar de la Ley N° 26842, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y protegerla;



Que, mediante la Ley N° 28010, Ley General de Vacunas, se declaran las actividades de vacunación obligatorias para la Salud Pública Nacional por su elevado impacto en la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 719-2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 141-MINSA/2018/DGIESP: Normativa Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación", que tiene por finalidad proteger a la población peruana de los riesgos de contraer enfermedades prevenibles por vacunación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 497-2017/MINSA, que aprueba NTS N° 136-MINSA/2017/DGIESP: Normativa Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frio en la Inmunizaciones, que tiene por finalidad contribuir al control, eliminación y erradicación de las enfermedades prevenibles por vacunas optimizando los procedimientos de cadena de frio como elementos indispensable para lograr la protección en la población;

//...

Que, mediante Resolución Directoral N° 219-12/2020-HCLLH/SA, que aprueba la Directiva Técnica para Elaboración de Planes de Trabajo y Planes de Acción V.01 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, señala en el punto **6.4 Plan de Acción**: Es un plan de acción o actividad específica para cada Unidad, Departamento, Servicios, Área, Organizada, el cual es formulada directamente con los Responsables o Jefes;

Que, mediante el Memorándum N° 003-DIT-HCLLH/22, emitido por la Coordinadora del Programa Presupuestal Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano del HCLLH, para su revisión y aprobación del acto resolutorio del "Plan de Trabajo: Semana de Vacunación en las Américas del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz -2022";

Que, mediante el Informe N° 050-04-2022-EP-OPE.HCLLH, el Coordinador del Equipo de Planeamiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, emite opinión favorable al "Plan de Trabajo: Semana de Vacunación en las Américas del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - 2022";

Que, resulta necesario aprobar el Plan de Trabajo: Semana de Vacunación en las Américas, que tiene como objetivo general fortalecer las actividades de vacunación del esquema regular, a fin de aumentar la cobertura de vacunación;

Que, el inciso 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS establece que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Coordinadora del Programa Presupuestal Producto Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano y Asesoría Legal del "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz";

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8° literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;

SE RESUEVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el "Plan de Trabajo: Semana de Vacunación en las Américas del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - 2022"; con eficacia anticipada al 23 de abril del presente año que consta de treinta y dos (32) folios, que en documento se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2° - La ejecución del presente Plan de Trabajo, estará sujeta a la disponibilidad crédito presupuestal.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Coordinadora del Programa Presupuestal Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, efectuar la supervisión y cumplimiento del Plan aprobado mediante la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR al Responsable de la Administración y actualización del Portal de Transparencia Estándar efectuar la publicación de la presente Resolución en la Pagina Web del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FHPA/HAE/JNM/JSC/EPM.

Cc. a:

- Oficina de Administración
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- P.P.E. Desarrollo Infantil Temprano
- Asesoría Legal
- Archivo

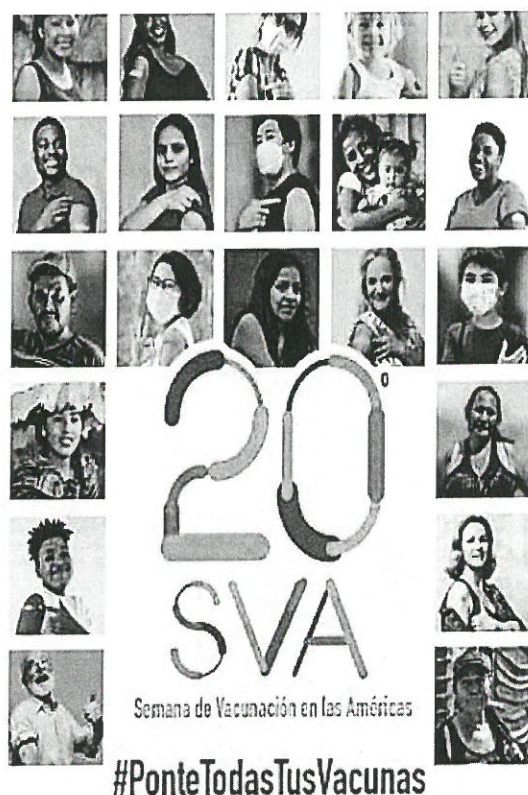


MINISTERIO DE
SALUD

HOSPITAL
CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Mc. Freddy Hernán Paredes Alpaca
CMP 40127
DIRECTOR EJECUTIVO

**PLAN DE TRABAJO
SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS
AMÉRICAS
HOSPITAL CARLOS LAN FRANCO LA HOZ
PUENTE PIEDRA**



**¡Protégete! # Ponte Todas
Tus Vacunas**

Perú 2022

INDICE

- I. Introducción
- II. Finalidad
- III. Objetivos
 - 3.1 Objetivos General
 - 3.2 Objetivos Específicos
- IV. Base legal
- V. Ámbito de Aplicación
- VI. Disposiciones Especificas
 - 6.1 Meta
 - 6.2 Población objetivo
 - 6.3 Organización de la SVA
 - 6.4 Componentes del Plan
 - 6.4.1 Planificación y Organización
 - 6.4.2 Ejecución
 - 6.4.3 Eventos de Lanzamiento
 - 6.4.4 Estrategias de Vacunación
 - 6.4.5 Información estadística
 - 6.4.6 Vigilancia epidemiológica de ESAVIS
 - 6.4.7 Plan de crisis durante la campaña de SVA
- VII. Financiamiento
- VIII. Recursos y especificaciones Técnicas
 - 8.1 Recursos
 - 8.2 Especificaciones Técnicas de Requerimiento
- IX. Organización
- X. Cronograma de trabajo
- XI. Kit de Esavi



I. INTRODUCCION.

La vacunación salva millones de vidas y es una de las intervenciones sanitarias de mayor éxito y rentabilidad. Sin embargo, en el mundo hay más de 19 millones de niños no vacunados o vacunados de forma incompleta, por lo que corren un serio riesgo de contraer enfermedades potencialmente mortales. Uno de cada 10 de estos niños nunca llega a recibir ninguna vacuna y probablemente nunca haya tenido contacto con el sistema de salud.

La Semana Mundial de la Inmunización, que se celebra en la última semana de abril, tiene por objetivo señalar las acciones necesarias para garantizar que la población esté protegida frente a las enfermedades prevenibles mediante vacunación. El lema de este año es ¡Protégete! # Ponte Todas Tus Vacunas

Desde la primera celebración de la Semana de Vacunación en las Américas (SVA) en el año 2003, cientos de millones de personas de todas las edades han sido vacunados contra una amplia gama de enfermedades prevenibles por vacunación como el sarampión, rubéola, fiebre amarilla, difteria, tétano, polio, gripe, a través de las actividades realizadas. También se han emprendido múltiples campañas de movilización social durante la SVA recibiendo la iniciativa un apoyo político cada vez mayor, habiéndose desde su creación en el año 2003, vacunado a más de 465 millones de personas de todas las edades durante las campañas realizadas en el marco de la SVA.

La iniciativa también proporciona una plataforma para sensibilizar a la población sobre la importancia de la inmunización y mantener el tema de las vacunas en la agenda política.

De esta manera el Ministerio de Salud, se suma a la iniciativa continental anual respaldada por el Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud buscando cumplir con los objetivos fundamentales. Asimismo, el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz participará activamente en la semana de vacunación de las Américas 2022.

II. FINALIDAD.

Reducir el riesgo de transmisión de enfermedad Inmunoprevenibles, para evitar la reintroducción de enfermedades Inmunoprevenibles, controladas o en vías de eliminación.

III. OBJETIVOS.

3.1. OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer las actividades de vacunación del esquema regular, a fin de aumentar la cobertura de vacunación.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Fomentar la confianza y la continuidad de la vacunación en la población para cerrar brechas con la vacuna contra la COVID-19.
- ✓ Iniciar y/o completar el esquema de vacunación en menores y mayores de 5 años.
- ✓ Registrar la actividad de vacunación y realizar control de calidad de la información.

IV. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 26842, Ley General de Salud.



- ✓ Decreto Legislativo N°011-2017, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- ✓ Ley N° 28010, Ley General de Vacunas.
- ✓ Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019.
- ✓ Ley N° 24344, Ley del Marco del Aseguramiento Universal en Salud.
- ✓ Resolución Ministerial N° 292-2006/MINSA, que aprueba la NTS N° 040-MINSA/DGSP-V01: “Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de la Niña y el Niño”.
- ✓ Resolución Ministerial N° 579-2008/MINSA, que establece como Servicios y Actividades Públicas Esenciales en los Establecimientos de Salud a las Inmunizaciones.
- ✓ Resolución Ministerial N° 478-2009/MINSA, que aprueba la NTS N° 081-MINSA/DGSP-V.01, “Norma Técnica de Salud de los Equipos de Atención Integral de Salud a Poblaciones Excluidas y Dispersas”.
- ✓ Resolución Ministerial N° 719- 2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 141-MINSA/2018 /DGIESP: “Norma Técnica de Salud que Establece el Esquema Nacional de Vacunación”.
- ✓ Directiva sanitaria N°096-MINSA/DGE-V.01, “Notificación de Enfermedades y Eventos Sujeto a Vigilancia Epidemiológica en salud Pública”.
- ✓ Reglamento sanitario internacional 2005, segunda edición – OPS, Ginebra 2008.
- ✓ R.M. 800-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 049-MINSA/DGE-V.01, “Vigilancia epidemiológica de sarampión, rubeola y otras enfermedades febriles eruptivas”.
- ✓ Resolución Ministerial N° 1753-2002-SA/DM, que aprueba la Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico-Quirúrgicos – SISMED, y su modificatoria.
- ✓ Resolución N° 497-2017/MINSA.
- ✓ Norma Técnica N° 136 – MINSA/2017/DGIESP: Norma Técnica de Salud para el manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones.
- ✓ R.M. N° 214-2020/MINSA.
- ✓ Implementación del Plan de Cierre de Brechas de Vacunación y de Anemia. RM N° 529-2020.



V. **AMBITO DE APLICACIÓN.**

Se realizará en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, vacunación en el marco de la **Semana de Vacunación en las Américas**, a desarrollarse del 23 al 30 de abril del presente año.

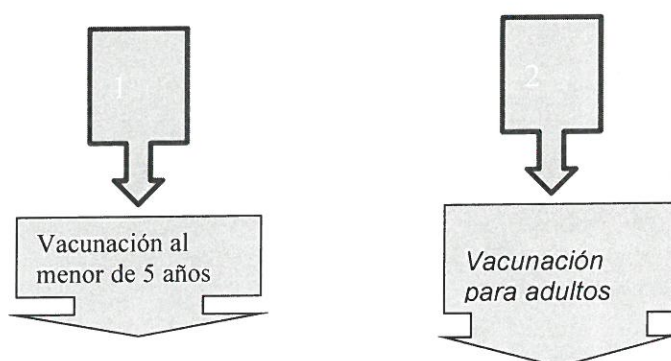
VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. META.

- ✓ Niños y niñas menores de 5 años de edad que no fueron vacunados oportunamente y los que faltan completar su esquema de vacunación de acuerdo a su edad.
- ✓ Adultos que no fueron vacunados o faltan completar su esquema de vacunación.

6.2. POBLACION OBJETIVO.

SVA 2022 se hará hincapié en dos aspectos prioritarios.



6.3. ORGANIZACIÓN DE LA SVA.

- Comité directivo político, (Presidencia y Ministros).
- Comité Directivo Ejecutivo (Ministra de Salud).
- Comité Técnico-Operativo (DIGIEP-DMUNI).
- Comité Operativos (GERESA/DIRESA/DIRIS)

6.4. COMPONENTES DEL PLAN.

6.4.1. Planificación y Organización.

Coordinación Intersectorial. El MINSA a través de la DIGIEP y la DMUNI realizarán las coordinaciones con las Regiones del país para concertar estrategias de intervención.

Difusión. Promocionar la importancia de la vacunación a todo nivel.

Movilización de recursos. Garantizar el aprovisionamiento de vacunas, jeringas, gastos operativos que está a cargo de las DIRESAS, GERESAS Y DIRIS.

Fortalecimiento de la infraestructura y equipos a nivel nacional: evaluación y mantenimiento de las cámaras frías de las identificadas para asegurar la disponibilidad de las vacunas.

Plan de Crisis. El componente comunicacional está respaldado por los entes técnicos de la Dirección de Inmunizaciones del Comité Consultivo y el Comité de Expertos, además la Alta Dirección del Ministerio de Salud quienes asignarán a los voceros oficiales para esta actividad.



Comunicaciones. La Oficina General de Comunicaciones definirá estrategias comunicacionales durante una crisis en caso que ocurriera en la Campaña de vacunación.

6.4.2. Ejecución.

La SVA se realizará del 23 al 30 de abril del presente año.

Se tendrá 01 brigada de vacunación por día.

Se contará con un puesto fijo en las instalaciones del local de Consultorios Externos ubicado en calle Miguel Grau N° 191, primer piso, "Consultorio de Inmunizaciones".

6.4.3. Evento del Lanzamiento.

El lanzamiento del SVA será el día sábado 23 de abril del presente año.

6.4.4. Estrategias de vacunación.

- Puesto fijo de vacunación :

Hospital Carlos Lanfranco la Hoz

Consultorio de Inmunizaciones

6.4.5. Información Estadística.

Para el sistema de información en el marco de la semana de vacunación en las Américas, se establecen las siguientes directivas:

- a) El registro de los vacunados se realizará de forma diaria utilizando el Manual de Registro y Codificación HIS, así como los formatos A1, A2, B1 y B2, siendo los mismos formatos que se vienen utilizando en el PAI regular.
- b) El registro será individual y se deberá incluir los datos de identificación del vacunado: documento de identidad, historia clínica, fecha de nacimiento, procedencia.

6.4.6. Vigilancia epidemiológica de los eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI) y vigilancia de casos durante la SVA:

Actualmente el sistema de vigilancia Epidemiológica de Eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI) se encuentra normada con la Directiva sanitaria N° 054/MINSA-DGE V.01. RM N° 063-2014/MINSA.

De acuerdo a las fechas programadas para la SVA, el reporte al sistema de vigilancia ESAVI al nivel nacional será en forma diaria y se iniciará el día 23 hasta el 30 de abril del presente año. La notificación corresponderá tanto ante la presencia de casos o ante la ausencia (notificación negativa).

El objetivo de la intensificación de ESAVI es identificar e investigar oportunamente los ESAVI severos, realizar las medidas correctivas necesarias y evitar situaciones de crisis de desconfianza, de tal modo que se culmine en forma exitosa la campaña según lo programado.

6.4.7 Plan de crisis durante la campaña de SVA:

Plan de Crisis. El componente comunicacional es vital y debe estar respaldado por los entes técnicos como voceros oficiales.



Comunicaciones definirá las estrategias a implementar durante una crisis ocurrida en la vacunación intensiva, para enfrentar conjuntamente con el Comité Ejecutivo las situaciones contingencias en el proceso de vacunación durante el desarrollo de la presente campaña.

Durante la campaña de SVA se generará gran movilización de vacunas y por lo tanto mayor número de personas vacunadas, lo cual puede generar proporcionalmente un mayor número de presentación de ESAVI de diversa magnitud, así como los casos que sólo tienen asociación temporal y no relacionados directamente con la vacuna y que puede generar crisis de pérdida de confianza de la población.

El Plan de Crisis permite planificar las acciones de Intervención a desarrollar ante la situación de crisis que podrían generarse con la aparición de un ESAVI, lo cual también se establece en los niveles regionales, locales.

VII. FINANCIAMIENTO DE LA CAMPAÑA

APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS

FINANCIAMIENTO ESPECIFICA DE GASTO	MONTO
OTROS GASTOS 2.3.2.1.299	16.110
SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADOS 2.3.27.116	41.732
TOTAL	57.842



VIII. RECURSOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

8.1. INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS: (Requerimiento)

ANEXO N° 06

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS ADJUDICACIÓN SIN PROCESO (ASP)

1. DEPARTAMENTO/UNIDAD/SERVICIO
PROGRAMA PRESUPUESTAL ARTICULADO NUTRICIONAL
2. PROGRAMA/ACTIVIDAD/META
00001 -0033254
3. FECHA
23/04/2022
4. REQUERIMIENTO:
Semana de vacunación de las Américas.
5. DESCRIPCIÓN;

CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	U.M
Polo algodón manga corta para adultos Código SIGA 899600080088	15	Unidad
Polo algodón manga corta para niños Código SIGA 899600080095	25	Unidad
Chalecos para adultos Código SIGA	15	Unidad
ROLLER DE 2 X 0.8 MT Código SIGA	4	Unidad
GIGANTOGRAFIA DE 2X3 Código SIGA	2	Unidad
Almuerzo Código SIGA 097900040004	10	Unidad
Agua Mineral sin gas x 625 ml Código SIGA 091100020084	50	Unidad
Atun filete em aceite vegetal x 170gr. Código SIGA 091400060006	50	Unidad
Galleta soda x 40g aprox. Código SIGA 096800010173	50	Unidad
Algodon hidroflado de 500gr.	15	Unidades
Alcohol medicinalde 70°	15	Unidades



HIBISAN ,Gluconato de Clorhexidina 2%, 1litro	15	Unidad
Jabon liquido de 250ml	15	Unidad
Guantes de examen de latex	20	Cajas
Bolsa polietileno rojas con asa , 20 cm x 50 cm	30	Unidad
Bolsa polietileno rojas con asa , 20 cm x 50 cm	30	Unidad
Papel toalla Jumbo blanco x 200 Mts. X 6 unid.	10	Cajas
Esparadrapo 3 in x 10 yd (7,6 cm x 9,1m)x4	8	Unidad
Mandil descartable no esteril	50	Unidad
Gorro quirúrgico de tela con diseño	06	Unidades


 Lic. María Del Pilar Villarroel Quispe
 Exp. en Creamiento, Desarrollo y Estimulación de la
 Párrafo: 49031 - 22296

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE

Nota: debera guardarse especial cuidado al confeccionarse el presente, describiendo los Servicios que se solicitan de la manera mas detallada posible. De ser necesario podrá utilizarse um anexo adicional para especificar las características del bien

8.2 Especificaciones Técnicas del requerimiento

POLOS ADULTOS:

Talla S: 5; Talla M: 8; Talla L: 2

POLOS PARA NIÑOS:

Talla 2: 5; Talla 4: 5 ; Talla 6:5 ; Talla 8:5; Talla 10: 5

CHALECOS:

Talla S: 3; Talla M: 10; Talla L: 2

IX. Organización

COMITÉ TECNICO OPERATIVO 2022

- ✓ Dr. Jorge Ruiz Torres
Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz
- ✓ Economista. José Manuel Lindo Carlos
Director Administrativo del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz
- ✓ Lic. Adm. Maria Mildred Ruiz Villacorta.
Jefe de la Oficina Planeamiento Estratégico.
- ✓ Lic. Francisco Bernaola Ramos
Responsable Programa Articulado Nutricional
- ✓ Lic. María del Pilar Villarroel Quispe
Encargada de Inmunizaciones y cadena de Frio
- ✓ Lic. Luis Antonio Infantes Oblitas
Jefe de la Unidad de Estadística e Informática
- ✓ Lic. Karime Moran Valencia
Jefe de la Oficina de Epidemiología
- ✓ Lic. Julissa Reyes Barrios
Jefe de la Oficina de Relaciones Publicas e imagen Institucional del CLLH
- ✓ QF Jeammy Ramos Ponce
Jefa de Farmacia.
- ✓ Sra Carmen Rodriguez Trillo
Responsable de Transporte



COMITÉ DE CRISIS Y ESAVI 2022

JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA:

DR. BRICEÑO ALIAGA, ENRIQUE TOMAS

JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA:

LIC. JUSTINA ROJAS SEDANO

RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTEAL:

LIC. KARIME MORAN VALENCIA

JEFA DE FARMACIA

QF JEAMMY RAMOS PONCE

RESPONSABLE DE INMUNIZACIONES:

LIC. MARIA DEL PILAR VILLARROEL QUISPE

LIC. JOHANA SALINAS CALDERON

LIC. TANIA JAVE CHACON

LIC. DINA SANDOVAL ESCALANTE



X. CRONOGRAMA DE TRABAJO.

Cronograma de actividades Semana de Vacunación en las Américas 2022

ACTIVIDADES	ABRIL				RESPONSABLE
Capacitación de fortalecimiento al Personal de Vacunas: Tema Vacunación segura. Esquema de Vacunación vigente, objetivos de la semana de las Américas.			x		Responsable ESI
Elaboración Plan Vacunación semana de las Américas			x		Responsable ESI
Coordinación actividades Vacunación			x		COMUNICACION ESI ESTADISTICA
Lanzamiento de campaña: Puestos de Vacunación.			X 23/4		COMUNICACIONES ESTADISTICA EPIDEMIOLOGIA ESNI
Vacunación Regular	x	x	x	X	EQUIPO ESI
Público y trabajadores de salud	x	x	x	X	EQUIPO ESI
Vigilancia de ESAVIS			X	X	EPIDEMIOLOGIA
Envío de información de avance			x	x	ESI ESTADISTICA



LANZAMIENTO SEMANA DE LAS AMERICAS

Hospital Carlos LAN Franco la Hoz

Sabado 23 de abril del 2021

Horario: 11 am

Lugar: Local de Consultorios externos del HCLLH

Participantes:

- Responsable de DIT: Lic. Johana Salinas Calderón
- Encargada ESI: Lic. María del Pilar Villarroel Quispe

Nota:

Para el Sabado 23 de Abril del presente año se necesitara el requerimiento de Agua mineral, atun filete en aceite vegetal y galleta de soda

Para el Domingo 24 de Abril del presente año se necesitara el requerimiento de Almuerzo



**KIT DE EMERGENCIA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS
XI. MEDICOS PARA**

ESAVI - CONSULTORIO DE INMUNIZACIONES.

Orden (1)	Principio activo (2)	Concentración (3)	Forma Farmacéutica (4)	Presentación (5)	Cantidad (6)
1	Agua para inyección		iny	1L	2
2	Clorfenamina maleato	10mg	iny	1ml	2
3	Epinefrina o adrenalina (como clorhidrato o tartrato ácido)	1mg/ml	iny	1 ml	5
4	Hidrocortisona (como succinato sodico)	100mg	iny	polvo	2
5	Sodio cloruro	0.9%	iny	1L	2
Orden (1)	Dispositivo Médico (2)	Medida y/o Concentración (3)		Presentación (4)	Cantidad (5)
6	Cateter intravenoso periferico	N° 24		enpaque	2
7	Cateter intravenoso periferico	N° 20		enpaque	2
8	Equipo de venoclisis	Univesal		enpaque	4
9	jeringa descartable	1 ml		enpaque	5
10	jeringa descartable	5ml		enpaque	5



ANEXO 6
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE POLO DE ALGODÓN DE MANGA CORTA DE ADULTO

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN

"Adquisición de Polo de algodón de manga corta de adulto en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para la Semana de vacunación de las Americas, 2022.

2. FINALIDAD PÚBLICA: Vestimenta

3. ACTIVIDAD DEL POI : Atención de vacunas completas.

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Resumen de requerimiento

4.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Polo de algodón de manga corta de adulto

Material: Algodón

Con Logo

Estampado

Cuello : redondo

Cantidad: 15

Unidad de medida: Unidad

Código SIGA: 899600080088

4.2. PLAZO O DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN:

Lugar : Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra – Hospital Carlos Lanfranco La Hoz. - Almacén Central

Plazo : Según Contrato

Horario : 08:30 am – 12:30 pm /02:00 pm - 04:00 pm

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

5.1. Requisitos ; Estar Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz debe asegurar que el proveedor cuente con lo solicitado:

Requisitos según Leyes, Reglamentos y demás Normas

Perfil del proveedor: Persona natural o jurídica con experiencia en la fabricación o comercialización de Polo de algodón de manga corta de adulto para uso hospitalario.

6. MEDIDAS DE CONTROL:

6.1. Responsable: Coordinadora del Programa de productos específicos para el desarrollo infantil temprano 1001

6.2. La conformidad del servicio, Encargada del programa de productos específicos para el desarrollo infantil temprano 1001.

7. PENALIDADES:

Se aplicará de acuerdo a la Normativa Vigente.

8. FORMA DE PAGO:

Mediante depósito en cuenta interbancaria



Maria Del Pilar Villarroel Quispe
Unidad de Crecimiento, Desarrollo y Estimulación de la
Primer Infancia
C.C. 48931 - 22296

FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA

ANEXO 6
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE POLO DE ALGODÓN DE MANGA CORTA PARA NIÑOS

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN

"Adquisición de Polo de algodón de manga corta para niños en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para la Semana de vacunación de las Americas, 2022.

2. FINALIDAD PÚBLICA: Vestimenta

3. ACTIVIDAD DEL POI : Atención de vacunas completas.

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Resumen de requerimiento

4.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Polo de algodón de manga corta para niños

Material :Algodón

Cuello : redondo

Con Logo

estampado

Cantidad: 25

Unidad de medida: Unidad

Código SIGA: 899600080095

4.4. PLAZO O DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN:

Lugar	:	Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra – Hospital Carlos Lanfranco La Hoz. - Almacén Central
Plazo	:	Según Contrato
Horario	:	08:30 am – 12:30 pm /02:00 pm - 04:00 pm

5.- REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

8.1. Requisitos ; Estar Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz debe asegurar que el proveedor cuente con lo solicitado:

Requisitos según Leyes, Reglamentos y demás Normas

Perfil del proveedor: Persona natural o jurídica con experiencia en la fabricación o comercialización de Polo de algodón de manga corta para niños para uso hospitalario.

6.- MEDIDAS DE CONTROL:

8.2. Responsable: Coordinadora del Programa de productos específicos para el desarrollo infantil temprano 1001

8.3. La conformidad del servicio, Encargada del programa de productos específicos para el desarrollo infantil temprano 1001.

7.- PENALIDADES:

Se aplicará de acuerdo a la Normativa Vigente.

8.- FORMA DE PAGO:

Mediante depósito en cuenta interbancaria



Maria Del Pilar Villarrosa Quepe
en Crecimiento, Desarrollo y Estimulación de la
Primera Infancia
CEP 49031 - 22296

FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA

ANEXO 6
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE CHALECOS PARA ADULTOS

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN

"Adquisición de chalecos para adultos en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para la Semana de vacunación de las americas, 2022.

2. FINALIDAD PÚBLICA: Vestimenta

3. ACTIVIDAD DEL POI : Atención de vacunas completas.

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Resumen de requerimiento

4.5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Chalecos para adultos
Cuello : en V
Material: drill
Color : azul
Cierre frontal tipo cremallera
2 bolsillos internos
2 bolsillos delanteros
Con Logo del HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Forrado por dentro
Estampado
Cantidad: 15
Unidad de medida: Unidad
Código SIGA: 899600070318

4.6. PLAZO O DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN:

Lugar : Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra – Hospital Carlos Lanfranco La Hoz. - Almacén Central
Plazo : Según Contrato
Horario : 08:30 am – 12:30 pm /02:00 pm - 04:00 pm

5.- REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

8.4. Requisitos ; Estar Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz debe asegurar que el proveedor cuente con lo solicitado:

Requisitos según Leyes, Reglamentos y demás Normas

Perfil del proveedor: Persona natural o jurídica con experiencia en la fabricación o comercialización de chalecos para adulto para uso hospitalario.

6.- MEDIDAS DE CONTROL:

8.5. Responsable: Coordinadora del Programa de productos específicos para el desarrollo infantil temprano 1001

8.6. La conformidad del servicio, Encargada del programa de productos específicos para el desarrollo infantil temprano 1001.

7.- PENALIDADES:

Se aplicará de acuerdo a la Normativa Vigente.

8.- FORMA DE PAGO:

Mediante depósito en cuenta interbancaria



Stamp: MARIA DEL PILAR VILLARROEL QUISPE, en Crecimiento, Desarrollo y Estimulación de la Primera Infancia, 49031 - 22296

FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA

ANEXO 6
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE ROLLER

1.- DENOMINACIÓN DEL BIEN

"Adquisición de Roller en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para la Semana de vacunación de las americas, 2022.

2.- FINALIDAD PÚBLICA: Medio Informativo

3.- ACTIVIDAD DEL POI : Atención de vacunas completas.

4.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Resumen de requerimiento

4.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Roller
Medida 2x 0.8 mt
Cantidad: 04
Unidad de medida: Unidad
Código SIGA: 500100050561

4.2 PLAZO O DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN:

Lugar : Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra – Hospital Carlos
Lanfranco La Hoz. - Almacén Central
Plazo : Según Contrato
Horario : 08:30 am – 12:30 pm /02:00 pm - 04:00 pm

5.- REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

Requisitos ; Estar Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz debe asegurar que el proveedor cuente con lo solicitado:

Requisitos según Leyes, Reglamentos y demás Normas

Perfil del proveedor: Persona natural o jurídica con experiencia en la fabricación o comercialización de roller para uso hospitalario.

6.- MEDIDAS DE CONTROL:

6.1 Responsable: Coordinadora del Programa de productos específicos para el desarrollo infantil temprano 1001

6.2La conformidad del servicio, Encargada del programa de productos específicos para el desarrollo infantil temprano 1001.

7.- PENALIDADES:

Se aplicará de acuerdo a la Normativa Vigente.

8.- FORMA DE PAGO:

Mediante depósito en cuenta interbancaria



María Del Pilar Villarreal Quispe
p. en Crecimiento, Desarrollo y Estimulación de la
Párrafo Infancia
CEP: 49031 • 22296

FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA

ANEXO 6
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE GIGANTOGRAFIA

1.- DENOMINACIÓN DEL BIEN

"Adquisición de Gigantografia en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para la Semana de vacunación de las Américas, 2022.

2.- FINALIDAD PÚBLICA: Medio Informativo

3.- ACTIVIDAD DEL POI : Atención de vacunas completas.

4.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Resumen de requerimiento

4.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Gigantografia

Medida : 2 mt x 3 mt

Cantidad: 02

Unidad de medida: Unidad

Código SIGA: 500100050561

4.2 PLAZO O DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN:

Lugar : Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra – Hospital Carlos Lanfranco La Hoz. - Almacén Central

Plazo : Según Contrato

Horario : 08:30 am – 12:30 pm /02:00 pm - 04:00 pm

5.- REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

Requisitos ; Estar Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz debe asegurar que el proveedor cuente con lo solicitado:

Requisitos según Leyes, Reglamentos y demás Normas

Perfil del proveedor: Persona natural o jurídica con experiencia en la fabricación o comercialización de gigantografia para uso hospitalario.

6.- MEDIDAS DE CONTROL:

6.1 Responsable: Coordinadora del Programa de productos específicos para el desarrollo infantil temprano 1001

6.2 La conformidad del servicio, Encargada del programa de productos específicos para el desarrollo infantil temprano 1001.

7.- PENALIDADES:

Se aplicará de acuerdo a la Normativa Vigente.

8.- FORMA DE PAGO:

Mediante depósito en cuenta interbancaria




María Del Pilar Millaruel Quispe
en Crecimiento, Desarrollo y Estimulación de la
Primera Infancia
CEP. 49031 - 22296

FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA

ANEXO 6
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE ALMUERZO

1.- DENOMINACIÓN DEL BIEN

"Adquisición de Almuerzo en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para la Semana de vacunación de las américas, 2022.

2.- FINALIDAD PÚBLICA: Nutrición

3.- ACTIVIDAD DEL POI : Atención de vacunas completas.

4.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Resumen de requerimiento

4.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Almuerzo

Cantidad: 10

Unidad de medida: Unidad

Código SIGA: 097900040004

4.2 PLAZO O DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN:

Lugar : Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra – Hospital Carlos Lanfranco La Hoz. - Almacén Central

Plazo : Según Contrato

Horario : 08:30 am – 12:30 pm /02:00 pm - 04:00 pm

5 REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

5.1 Requisitos ; Estar Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz debe asegurar que el proveedor cuente con lo solicitado:

Requisitos según Leyes, Reglamentos y demás Normas

Perfil del proveedor: Persona natural o jurídica con experiencia en la fabricación o comercialización de almuerzos.

6 MEDIDAS DE CONTROL:

6.1 Responsable: Coordinadora del Programa de productos específicos para el desarrollo infantil temprano 1001

6.2 La conformidad del servicio, Encargada del programa de productos específicos para el desarrollo infantil temprano 1001.

7 PENALIDADES:

Se aplicará de acuerdo a la Normativa Vigente.

8 FORMA DE PAGO:

Mediante depósito en cuenta interbancaria



Maria Del Pilar Villarroel Qulspe
j. en Crecimiento, Desarrollo y Estimulación de la
Primera Infancia
CIP 450031 - 22296

FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA

ANEXO 6
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN

"Adquisición de Agua mineral en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para la Semana de vacunación de las americas, 2022.

2. FINALIDAD PÚBLICA: Hidratacion

3. ACTIVIDAD DEL POI : Atención de vacunas completas.

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Resumen de requerimiento

a. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Agua mineral

625ml

Cantidad: 50

Unidad de medida: Unidad

Código SIGA: 091100020084

b. PLAZO O DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN:

Lugar : Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra – Hospital Carlos
Lanfranco La Hoz. - Almacén Central

Plazo : Según Contrato

Horario : 08:30 am – 12:30 pm /02:00 pm - 04:00 pm

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

a. Requisitos ; Estar Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz debe asegurar que el proveedor cuente con lo solicitado:

Requisitos según Leyes, Reglamentos y demás Normas

Perfil del proveedor: Persona natural o jurídica con experiencia en la fabricación o comercialización de agua mineral

6. MEDIDAS DE CONTROL:

a. Responsable: Coordinadora del Programa de productos específicos para el desarrollo infantil temprano 1001

b. La conformidad del servicio, Encargada del programa de productos específicos para el desarrollo infantil temprano 1001.

8. PENALIDADES:

Se aplicará de acuerdo a la Normativa Vigente.

9. FORMA DE PAGO:

Mediante depósito en cuenta interbancaria


María Del Pilar Villarroel Quispe
Un. Crecimiento, Desarrollo y Estimulación de la
Primera Infancia
CEP: 49931 - 22296

FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA



ANEXO 6
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE ATUN FILETE

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN

"Adquisición de atun filete en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para la Semana de vacunación de las americas, 2022.

2. FINALIDAD PÚBLICA: Alimentacion

3. ACTIVIDAD DEL POI : Atención de vacunas completas.

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Resumen de requerimiento

a. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Atun filete

170 gr

Cantidad: 50

Unidad de medida: Unidad

Código SIGA: 091400060006

b. PLAZO O DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN:

Lugar : Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra – Hospital Carlos
Lanfranco La Hoz. - Almacén Central

Plazo : Según Contrato

Horario : 08:30 am – 12:30 pm /02:00 pm - 04:00 pm

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

a. Requisitos ; Estar Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz debe asegurar que el proveedor cuente con lo solicitado:

Requisitos según Leyes, Reglamentos y demás Normas

Perfil del proveedor: Persona natural o jurídica con experiencia en la fabricación o comercialización de atun filete en aceite vegetal por 170 gr.

6. MEDIDAS DE CONTROL:

a. Responsable: Coordinadora del Programa de productos específicos para el desarrollo infantil temprano 1001

b. La conformidad del servicio, Encargada del programa de productos específicos para el desarrollo infantil temprano 1001.

8. PENALIDADES:

Se aplicará de acuerdo a la Normativa Vigente.

9. FORMA DE PAGO:

Mediante depósito en cuenta interbancaria



Maria Del Pilar Villarroel Quispe
-p. en Crecimiento, Desarrollo y Estimulación de la
Primer Infancia
CEP 49031 • 22296

FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA

ANEXO 6
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE GALLETA DE SODA

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN

"Adquisición de galleta de soda en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para la Semana de vacunación de las americanas, 2022.

2. FINALIDAD PÚBLICA: Alimentación

3. ACTIVIDAD DEL POI : Atención de vacunas completas.

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Resumen de requerimiento

a. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Galleta de soda

40 gr

Cantidad: 50

Unidad de medida: Unidad

Código SIGA: 096800010173

b. PLAZO O DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN:

Lugar : Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra – Hospital Carlos Lanfranco La Hoz. - Almacén Central

Plazo : Según Contrato

Horario : 08:30 am – 12:30 pm /02:00 pm - 04:00 pm

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

a. Requisitos ; Estar Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz debe asegurar que el proveedor cuente con lo solicitado:

Requisitos según Leyes, Reglamentos y demás Normas

Perfil del proveedor: Persona natural o jurídica con experiencia en la fabricación o comercialización de galleta de soda.

6. MEDIDAS DE CONTROL:

a. Responsable: Coordinadora del Programa de productos específicos para el desarrollo infantil temprano 1001

b. La conformidad del servicio, Encargada del programa de productos específicos para el desarrollo infantil temprano 1001.

8. PENALIDADES:

Se aplicará de acuerdo a la Normativa Vigente.

9. FORMA DE PAGO:

Mediante depósito en cuenta interbancaria



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Dra. María Del Pilar Villarreal Quispe
ep. en Crecimiento, Desarrollo y Estimulación de la
Primer Infancia
CEP 49051 - 22296

FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA

ADQUISICIÓN DE MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL

"Adquisición de mandilón descartable no estéril en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para la Semana de Vacunación de las Americas, 2022

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN: Protección personal

Resumen de requerimiento

4.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Con sistema de sujeción mediante tiras de ajuste
Acabado: no debe presentar materia extraña, que no desprenda pelusas, ni piezas faltantes.
Con propiedades mecánicas: resistente a la tensión, resistencia al desgarro y ruptura, permeable, no transparente, con apariencia uniforme.
Con puños tejidos de algodón dobles elásticos de punto resistente
Nivel de largo hasta por debajo de las rodillas de las medidas estándar para cada talla
Con doble amarre interno y externo a la latura de la cintura
Con cuello redondo con cinta de cuello de doble doblez , con 2 tiras de ajuste
Cantidad: 50
Unidad de medida: Unidad
Código SIGA: 495500011500

4.2. PLAZO O DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN:

Lugar : Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra – Hospital Carlos
Lanfranco La Hoz. - Almacén Central

Plazo : 5 días Hábiles

Horario : **08:30 am – 12:30 pm /02:00 pm - 04:00 pm**

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

5.2. Requisitos ; Estar Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz debe asegurar que el proveedor cuente con lo solicitado:

Requisitos según Leyes, Reglamentos y demás Normas

5.3. Perfil del proveedor: Persona natural o jurídica con experiencia en la fabricación o comercialización del mandil descartable no estéril para uso hospitalario.

6. MEDIDAS DE CONTROL:

6.1 Responsable: Coordinadora del Programa de Productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano 1001

6.2 La conformidad del servicio, Encargada del programa de productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano 1001

7. PENALIDADES:

Se aplicará de acuerdo a la Normativa Vigente.

8. **FORMA DE PAGO:**

Mediante depósito en cuenta interbancaria



 MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIAR

Maria Del Pilar Villarreal Quispe
en Crecimiento, Desarrollo y Estimulación de la
Primera Infancia
CER. 4903 - 22296

FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA

ANEXO 6

ADQUISICIÓN DE ESPARADRAPO TRANSPARENTE

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN

"Adquisición de esparadrapo de papel en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para la Semana de vacunación de las americas, 2022.

2. FINALIDAD PÚBLICA: Fijación

3. ACTIVIDAD DEL POI: Aplicación de vacunas completas

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN: Fijación

Resumen de requerimiento

a. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Esparadrapo de papel
Unidades por caja: 4 unidades
Marca: 3m micropore
Cantidad: 8
Unidad de medida: Caja
Sin latex e hipoalergenico
Medida 7.6 cm x 9.1 m (3 in x10yd)
Código SIGA: 495700250329

b. PLAZO O DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN:

Lugar : Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra – Hospital Carlos
Lanfranco La Hoz. - Almacén Central
Plazo : 5 días Hábiles
Horario : 08:30 am – 12:30 pm /02:00 pm - 04:00 pm

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

5.1 Requisitos ; Estar Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz debe asegurar que el proveedor cuente con lo solicitado:

Requisitos según Leyes, Reglamentos y demás Normas

5.2 Perfil del proveedor: Persona natural o jurídica con experiencia en la fabricación o comercialización del esparadrapo de papel para uso hospitalario.

6. MEDIDAS DE CONTROL:

6.1 Responsable: Coordinadora del Programa de productos específicos para el desarrollo infantil temprano 1001

6.2 La conformidad del servicio, Encargada del programa de productos específicos para el desarrollo infantil temprano 1001.

7. PENALIDADES:

Se aplicará de acuerdo a la Normativa Vigente.

8. FORMA DE PAGO:

Mediante depósito en cuenta interbancaria



Maria Del Pilar Villarroel Quispe
J. en Crecimiento, Desarrollo y Estimulación de la
Primera Infancia
C.F.P. 490331 - 22296

FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA

ANEXO 6

ADQUISICIÓN DE ALGODÓN HIDROFILO

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN

"Adquisición de algodón hidrófilo en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para la Semana de Vacunación de las Américas, 2022

2. FINALIDAD PÚBLICA: Aplicación de vacuna

3. ACTIVIDAD DEL POI: Aplicación de vacunas completas

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Resumen de requerimiento

4.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Algodón Hidrófilo

Marca: CKF

Cantidad: 15

Unidad de medida: paquete

500 gramos

Código SIGA: 495700070005

4.3 PLAZO O DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN:

Lugar : Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra – Hospital Carlos Lanfranco La Hoz. - Almacén Central

Plazo : 5 días Hábiles

Horario : 08:30 am – 12:30 pm / 02:00 pm - 04:00 pm

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

a. Requisitos ; Estar Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz debe asegurar que el proveedor cuente con lo solicitado:

Requisitos según Leyes, Reglamentos y demás Normas

b. Perfil del proveedor: Persona natural o jurídica con experiencia en la fabricación o comercialización del algodón hidrófilo para uso hospitalario.

6. MEDIDAS DE CONTROL:

a. Responsable: Coordinadora del Programa de Productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano 1001

b. La conformidad del servicio, Encargada del programa de productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano 1001

7.- PENALIDADES:

Se aplicará de acuerdo a la Normativa Vigente.

8. FORMA DE PAGO:

Mediante depósito en cuenta interbancaria



Maria Del Pilar Villarroel Quispe
Cep. en Crecimiento, Desarrollo y Estimulación de la
Primera Infancia
CEP 42031 - 22296

FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA

ANEXO 6

ADQUISICIÓN DE BOLSA POLIETILENO ROJAS CON ASA

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN

"Adquisición de bolsa de polietileno rojas en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para la Semana de Vacunación de las Américas, 2022

2. FINALIDAD PÚBLICA: Aplicación de vacuna

3. ACTIVIDAD DEL POI: Aplicación de vacunas completas

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Resumen de requerimiento

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Bolsa de Polietileno rojas con asa

Cantidad: 30

Unidad de medida: Unidad

Medida: 20 cm x 50 cm

Código SIGA: 50110040455

4.7. PLAZO O DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN:

Lugar : Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra – Hospital Carlos Lanfranco La Hoz. - Almacén Central

Plazo : 5 días Hábiles

Horario : 08:30 am – 12:30 pm / 02:00 pm - 04:00 pm

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

a. Requisitos ; Estar Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz debe asegurar que el proveedor cuente con lo solicitado:

Requisitos según Leyes, Reglamentos y demás Normas

b. Perfil del proveedor: Persona natural o jurídica con experiencia en la fabricación o comercialización de la bolsa de polietileno roja con asa para uso hospitalario.

6. MEDIDAS DE CONTROL:

a. Responsable: Coordinadora del Programa de Productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano 1001

b. La conformidad del servicio, Encargada del programa de productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano 1001

7.- PENALIDADES:

Se aplicará de acuerdo a la Normativa Vigente.

8. FORMA DE PAGO:

Mediante depósito en cuenta interbancaria



Maria Del Pilar Villarreal Quispe
en Crecimiento, Desarrollo y Estimulación de la
Primera Infancia
C.R. 49031 - 22296

FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA

ADQUISICIÓN DE BOLSA POLIETILENO NEGRA CON ASA


 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
 MARIA DEL PILAR Y MARQUEL QUISPE
 en Crecimiento, Desarrollo y Estimulación de la
 Primera Infancia
 CEB 49031 - 22296

FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA

ANEXO 6

ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND A4 80 GR

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN

"Adquisición de papel bond A4 , 80 gramos en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para la Semana de Vacunación de las Americas, 2022

2. FINALIDAD PÚBLICA: Documentacion

3. ACTIVIDAD DEL POI: Aplicación de vacunas completas

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Resumen de requerimiento

4.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Papel Bond A4

Peso: 80 gramos

Color : blanco

Tamaño : A4

Unidad de Medida: Paquete

Cantidad: 02

Código SIGA: 717200050013

4.2 PLAZO O DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN:

Lugar : Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra – Hospital Carlos Lanfranco La Hoz. - Almacén Central

Plazo : 5 días Hábiles

Horario : 08:30 am – 12:30 pm /02:00 pm - 04:00 pm

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

a. Requisitos ; Estar Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz debe asegurar que el proveedor cuente con lo solicitado:

Requisitos según Leyes, Reglamentos y demás Normas

b. Perfil del proveedor: Persona natural o jurídica con experiencia en la fabricación o comercialización de papel bond para uso hospitalario.

6. MEDIDAS DE CONTROL:

a. Responsable: Coordinadora del Programa de Productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano 1001

b. La conformidad del servicio, Encargada del programa de productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano 1001

7.- PENALIDADES:

Se aplicará de acuerdo a la Normativa Vigente.

8. FORMA DE PAGO:

Mediante depósito en cuenta interbancaria



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Maria Del Pilar Villarreal Quispe
en Crecimiento, Desarrollo y Estimulación de la
Primera Infancia
CEP 49031 - 22296

FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA

ANEXO 6

ADQUISICIÓN DE GUANTES DE EXAMEN DE LATEX

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN

"Adquisición de Guantes de examen de latex en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para la Semana de Vacunación de las Américas, 2022"

2. FINALIDAD PÚBLICA: Protección

3. ACTIVIDAD DEL POI: Aplicación de vacunas completas

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Resumen de requerimiento

4.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Marca: Endo Glove

Unidades por caja: 100

Talla : M y S

Cantidad: 15 cajas "M" y 15 cajas "S"

Unidad de medida: Caja

Color : Blanco

Código SIGA: 495700280081

4.2 PLAZO O DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN:

Lugar : Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra – Hospital Carlos Lanfranco La Hoz. - Almacén Central

Plazo : 5 días hábiles

Horario : 08:30 am – 12:30 pm / 02:00 pm - 04:00 pm

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

a. Requisitos ; Estar Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz debe asegurar que el proveedor cuente con lo solicitado:

Requisitos según Leyes, Reglamentos y demás Normas

5.2 Perfil del proveedor: Persona natural o jurídica con experiencia en la fabricación o comercialización de guantes de examen de latex para uso hospitalario.

6. MEDIDAS DE CONTROL:

a. Responsable: Coordinadora del Programa de productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano 1001

b. La conformidad del servicio, Encargada del Programa de productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano 1001

7. PENALIDADES:

Se aplicará de acuerdo a la Normativa Vigente.

8. FORMA DE PAGO:

Mediante depósito en cuenta interbancaria



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Dra. María Del Pilar Villarroel Quispe
sp. en Crecimiento, Desarrollo y Estimulación de la
Primer Infancia
CEP 49031 - 22296

FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA

ANEXO 6

ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN

"Adquisición de Papel toalla en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para la Semana de Vacunación de las Americas, 2022.

2. FINALIDAD PÚBLICA: Secado de manos

3. ACTIVIDAD DEL POI: Aplicación de Vacunas completas

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Resumen de requerimiento

4.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Papel toalla en rollos para secado de manos

Medida por rollo: 200 metros

Marca: Plastimedica

Color: blanco

Cantidad: 10

Unidad de Medida: Unidad

Código SIGA: 13920016362

4.4 PLAZO O DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN:

Lugar : Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra – Hospital Carlos
Lanfranco La Hoz. - Almacén Central

Plazo : 5 días hábiles

Horario : 08:30 am – 12:30 pm / 02:00 pm - 04:00 pm

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

5.1. Requisitos ; Estar Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz debe asegurar que el proveedor cuente con lo solicitado:

Requisitos según Leyes, Reglamentos y demás Normas

5.2. Perfil del proveedor: Persona natural o jurídica con experiencia en la fabricación o comercialización de papel toalla para uso hospitalario.

6. MEDIDAS DE CONTROL:

6.1. Responsable: Coordinadora del Programa de productos específicos para el desarrollo infantil temprano 1001.

6.2. La conformidad del servicio, Encargada del programa de productos específicos para el Desarrollo infantil temprano 1001.

7. PENALIDADES:

Se aplicará de acuerdo a la Normativa Vigente.

8. FORMA DE PAGO:

Mediante depósito en cuenta interbancaria



Maria Del Pilar Villarroel Quispe
D. en Crecimiento, Desarrollo y Estimulación de la
Primera Infancia
CEP 49031 - 22296

FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA

ANEXO 6

ADQUISICIÓN DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 2%

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN

"Adquisición de Hibisan en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para la Semana de vacunación de las americas,2022.

2. FINALIDAD PÚBLICA: Antiséptico tópico

3. ACTIVIDAD DEL POI : Aplicación de vacunas completas.

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Resumen de requerimiento

4.5 CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

Gluconato de Clorhexidina 2%

Solución

Espuma

Con válvula dispensadora

Presentación: 1 litro

Marca: Roker

Cantidad: 15

Unidad de medida: Unidad

Código SIGA: 495700340057

4.6 PLAZO O DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN:

Lugar : Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra – Hospital Carlos
Lanfranco La Hoz. - Almacén Central

Plazo : 5 días hábiles

Horario : 08:30 am – 12:30 pm /02:00 pm - 04:00 pm

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

5.1. Requisitos ; Estar Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz debe asegurar que el proveedor cuente con lo solicitado:

Requisitos según Leyes, Reglamentos y demás Normas

5.2 Perfil del proveedor: Persona natural o jurídica con experiencia en la fabricación o comercialización de Hibisan para uso hospitalario.

6. MEDIDAS DE CONTROL:

6.1. Responsable: Coordinadora del Programa de productos específicos para el Desarrollo Infantil temprano 1001

6.2. La conformidad del servicio, Encargada del programa de productos específicos para el Desarrollo Infantil temprano 1001

7. PENALIDADES:

Se aplicará de acuerdo a la Normativa Vigente.

8. FORMA DE PAGO:

Mediante depósito en cuenta interbancaria



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Dr. María Del Pilar Villarroel Quispe
sp. en Crecimiento, Desarrollo y Estimulación de la
Primería Infancia
CEP 49031 - 22296

FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA